

DATOS DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias		
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08	Fecha:	2019/09/17
		Revisión:	0

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN			
Descripción	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró	Responsable de atención y respuesta a emergencias	Lic. Yudis Medi Gómez Sánchez	
Revisó	Coordinadora de Gestión de la Calidad	Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas	
Revisó	Secretario Particular	Dr. Luis Adrián Miranda Pérez	
Aprobó	Rector	Dr. Jorge Luis Zuart Macías	



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia potencial, según los riesgos que se identifiquen. Así mismo, para mantener y conservar información documentada sobre los planes para responder a las situaciones de emergencia potenciales.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas y actividades derivadas del proceso educativo de la Universidad Intercultural de Chiapas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Código
Manual del Sistema de Gestión Integral	UNICH-SGI-M-01
Ley de General de Protección Civil	-----
Ley del Seguro Social	-----
Ley Federal del Trabajo	-----
Norma ISO 9001:2015	-----
Norma ISO 14001:2015	-----
Norma ISO 45001:2018	-----
Procedimiento para la identificación de Aspectos Ambientales y de peligros para la SST	UNICH-SGI-P-06
Procedimiento para la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos	UNICH-SGI-P-07



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	2 de 6

4. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Desarrollo de la actividad
Responsable de atención y respuesta a emergencias	4.1 Realiza una evaluación de situaciones potenciales de riesgo (ver UNICH-SGI-P-06 como referencia), para recopilar información y evaluar la necesidad de la planificación de acciones de respuesta a emergencias y/o la necesidad de la implementación de una brigada, en los términos descritos por los requisitos legales (ver UNICH-SGI-P-07 como referencia).

Responsable	Desarrollo de la actividad
	<p>4.2 Esta evaluación se realiza cada año o después de presentarse una situación de emergencia, registrando los resultados en el formato de matriz para la identificación de riesgos potenciales y situaciones de emergencia UNICH-SGI-F-29.</p>
Responsable de atención y respuesta a emergencias	<p>4.3 De acuerdo con los resultados de la evaluación de situaciones potenciales de riesgo, planifica y establece acciones específicas y detalladas como una respuesta para prevenir o mitigar los impactos adversos, incluyendo la provisión de primeros auxilios. Todas las acciones planeadas se registran en el formato de matriz para la identificación de riesgos potenciales y situaciones de emergencia UNICH-SGI-F-29.</p> <p>4.4 De ser necesario integra las brigadas de emergencia, provisionando y gestionando su capacitación de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión para la formación y fortalecimiento de competencias individuales.</p> <p>4.5 En coordinación con los responsables de cada brigada, prepara un programa anual de simulacros UNICH-SGI-F-30 para poner a prueba las acciones de respuesta planificadas.</p>
Responsable de atención y respuesta a emergencias	<p>4.6 En coordinación con el Responsable del Sistema de Gestión Integral y Coordinador de Extensión y Difusión, proporciona información y formación pertinente, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias, a las partes interesadas involucradas según corresponda, incluyendo a las personas que trabajan bajo el control de la UNICH, a los contratistas, visitantes, personal de servicios externos de respuesta a emergencia, autoridades gubernamentales, y cuando sea apropiado, a la comunidad local cercana al área de influencia.</p>



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	3 de 6

Responsable	Desarrollo de la actividad
<p>Coordinador Extensión y Difusión</p>	<p>4.7 Para la difusión de la información puede hacer uso de cualquier medio disponible y/o apropiado, respetando los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral para el control de la información documentada.</p> <p>4.8 La comunicación y provisión de la información debe hacer énfasis a la pertinencia sobre sus deberes y responsabilidades.</p>
<p>Comité del SGI</p> <p>Responsable de atención y respuesta a emergencias/ Brigadas de emergencia</p>	<p>4.9 Cuando identifica una situación de emergencia, comunica a la brigada correspondiente para la aplicación de las diferentes acciones de respuestas planificadas.</p> <p>4.10 De acuerdo con el programa anual de simulacros (UNICH-SGI-F-30), cuando es factible, pone a prueba las acciones de respuesta planificadas.</p> <p>4.11 Toma las acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y a los impactos potenciales.</p> <p>4.12 De acuerdo con lo planificado documenta y/o genera la información necesaria (incluyendo reportes o informes) para el posterior seguimiento y evaluación de la efectividad de las respuestas.</p>
<p>Responsable de atención y respuesta a emergencias</p>	<p>4.13 Después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas, se realiza un reporte de evaluación de emergencias o simulacro. Esta evaluación debe incluir, cuando sea necesario, la revisión de la respuesta planificada y la identificación de hallazgos para la mejora, documentando las evidencias y conclusiones en el reporte de evaluación de emergencias o simulacro UNICH-SGI-F-31.</p>



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	4 de 6

Responsable	Desarrollo de la actividad
	4.14 Como resultado de la evaluación de las acciones de respuesta a emergencia, estas se actualizarán, acorde con el contexto y los riesgos que se presentan en la organización.

5 REGISTROS

No.	Nombre	Almacenamiento y preservación	Conservación y disposición
1	UNICH-SGI-F-29 Matriz para identificación de riesgos potenciales y situaciones de emergencia	Se mantiene en un recopilador en el área de Recursos Materiales	3 años
2	UNICH-SGI-F-30 Programa anual de simulacros	Se mantiene en un recopilador en el área de Recursos Materiales	3 años
3	UNICH-SGI-F-31 Reporte de Evaluación de Emergencia	Se mantiene en un recopilador en el área de Recursos Materiales	3 años



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	
Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	5 de 6

6 INDICADORES

Nombre del indicador:	% de cumplimiento de eventos de emergencias
Responsable de obtenerlo:	Responsable de atención y respuesta a emergencias
Unidad de medida:	Porcentaje de cumplimiento
Algoritmo:	$\% = \frac{\text{Eventos} - \text{realizados}}{\text{Eventos} - \text{programados}} * 100$
Periodicidad:	Anual
Meta:	100%

7 GLOSARIO

Brigada: Grupo de personas que realizan una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas.

Emergencia: Una situación de emergencia puede presentarse en cualquier momento y en cualquier área del Instituto. Debido a la característica emergente, el incidente se puede presentar ante la presencia de cualquier miembro de la comunidad del plantel de la organización.

Riesgo moderado, considerable o intolerable: es aquel que por sus características si se requiere la aplicación del plan de emergencia correspondiente.

Riesgo trivial y tolerable: es aquel que por sus características no se requiere aplicación del plan de emergencia.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

UNICH: Universidad Intercultural de Chiapas.



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Clave del Documento:	UNICH-SGI-P-08
Fecha:	2019/09/17
Revisión:	0
Página:	6 de 6

8 HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS		
REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
No.	FECHA	
1	2019/09/17	Emisión inicial del procedimiento.